

VISTO

El Expte. H-5-13 H.C.D. DE ARRECIFES – Eleva Resolución Nº 2383/13, relacionada a solicitud a la empresa CORREDOR CENTRAL S.A. sobre tareas en Ruta Nº 8.-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 2 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Adhiérese a los Artículos Nº 1, 2 y 3 de la **Resolución Nº 2383** del ----- Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, que a continuación se transcriben:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes se dirige a la ----- Empresa Corredor Central S.A. para que en su carácter de concesionaria de la Ruta Nº 8, realice en forma inmediata las tareas necesarias para un adecuado mantenimiento de la misma.-

ARTICULO 2º.- Solicítase a la Empresa Concesionaria, prioritariamente ----- efectúe las tareas de mantenimiento y señalización del sector donde se encuentran ubicadas las plantas acopiadoras de cereales y balanza pública perteneciente a la Asociación de Productores Rurales de Arrecifes, desde el Arroyo del Pueblo hasta la intersección del camino de ingreso al paraje “La Blanqueada” y a la Av. Molina entre el Km. 177 y 180; debido al estacionamiento, ingreso y egreso de vehículos de gran porte a los lugares mencionados.-

ARTICULO 3º.- Remítase copia al OCCOVI, a fin de solicitar la intervención ----- en apoyo a la petición expresada en los Artículos Nº 1 y 2 de la presente.-

ARTICULO 2º.- Solicítase a la Empresa Concesionaria efectúe tareas de mantenimiento y ----- señalización entre los Km. Nº 180 y 231 de la Ruta Nacional Nº 8.-

ARTICULO 3º.- Remítase copia al OCCOVI, a fin de solicitar la intervención en apoyo a la ----- petición expresada en los Artículos Nº 1 y 2 de la presente.-

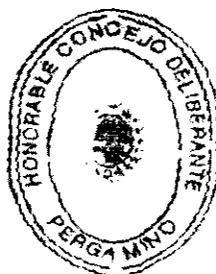
ARTICULO 4º.- Remítase copia a los Honorables Concejos Deliberantes de las ciudades ----- de Colón, Capitán Sarmiento, Arrecifes y San Antonio de Areco, solicitando adhesión a la presente.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese y cumplido archívese.-

PERGAMINO, 5 de agosto de 2013.-

RESOLUCION Nº 2246/13


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Peralta
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO